Acta de la sesión ordinaria 13-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el lunes veintiséis de mayo del dos mil veinticinco, a las trece horas con treinta y tres minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

El vocal no comparece porque la posición se encuentra vacante.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

(1) Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; (1) Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno; (1) Licda. Fanny Hernández Sánchez, supervisor a.i.

Por Banco de Costa Rica:

(1) Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).
(1) Se retiran conforme se consigna en el texto del artículo XVII.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 13-25. que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 *Actas de las sesiones ordinaria 11-25 y extraordinaria 12-25, celebradas en su orden, el 5 y 20 de mayo del 2025.*

C. SIG CORPORATIVO

Gerencia Corporativa de TI / Gerencia Corporativa de Operaciones:

C.1 *Avance trimestral de los planes de acción de la Auditoría Externa del Acuerdo Conassif 5-17. (CONFIDENCIAL)*

C.2 *Avance atención de la modificación reglamentaria del Acuerdo Conassif 5-24. (CONFIDENCIAL)*

D. ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO

D.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 03-25CCA, y reunión extraordinaria 04-25CCA, en su orden, celebradas el 13 y 20 de marzo del 2025. (PÚBLICO)*

E. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA (CONFIDENCIAL)

F. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Inversiones:

F.1 *Programa de gestión de compra y venta de divisas para los fondos administrados. Atiende SIG-40. (CONFIDENCIAL)*

G. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de Inversiones:

G.1 *Informe mensual y trimestral de inversiones de los fondos administrados, con corte al 30 de marzo del 2025. Atiende SIG-17. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura Financiero-Administrativa:

G.2 *Análisis de la situación financiera con corte a abril del 2025. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL)*

G.3 *Situación financiera con corte a abril del 2025. Atiende SIG-13. (PÚBLICO)*

Jefatura de Riesgos y Control Normativo:

G.4 *Plan de formación corporativo de la Gerencia Corporativa de Riesgos 2024-2025. (CONFIDENCIAL)*

Auditoría Interna:

G.5 *Informe trimestral del avance de gestión de la Auditoría Interna BCR Pensiones. Atiende SIG-34. (PÚBLICO)*

G.6 *Plan de mejora sobre la gestión de desempeño. (CONFIDENCIAL)*

H. CORRESPONDENCIA

H.1 *Oficio Conassif sobre nombramiento Superintendente de Pensiones (PÚBLICO)*

I. ASUNTOS VARIOS

J. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA

J.1 *Criterios legales sobre solicitud de conformación de Litis Consorcio Pasivo necesario en el procedimiento administrativo en el expediente BCROPC-CDPA-001-2024. Atiende acuerdo sesión 08-25, art. XVIII (CONFIDENCIAL)*

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Muy buenas tardes a todos al ser las 13:40 horas, de hoy lunes 26 de mayo del 2025, damos formal inicio a la sesión ordinaria número 13-25; tema primero *Aprobación de orden del día,* si tenemos algún comentario o sugerencia de parte de la administración ¿don Mauricio?”. El señor **Mauricio Rojas Días** responde: “No señor”.

Seguidamente, el señor **Solís Bonilla** consulta: “¿De parte de los señores directores, tampoco tenemos sugerencias?”.

Por su parte, la señora **Laura Villalta Solano** acota: “Don Néstor, en primera instancia dejar formal constancia que en esta oportunidad no está formando parte de este órgano

colegiado don Hermes Alvarado (Salas), quién presentó su carta de renuncia el pasado martes, como se consigna en una de las actas que se va a aprobar en esta oportunidad y que su salida es efectiva a partir del 23 de mayo.

También adicional sobre este punto, agradecerles el poder incorporar la carta oficial para dejar constancia de la carta que él remitió a la Asamblea de Accionistas. Y también, que recibimos solicitud de parte de la administración para realizar una sesión extraordinaria para poder dejar constancia de ese tema".

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** consulta: "Señoras, señores directores, ¿estamos de acuerdo?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** agrega: "Bien doña Laura, estamos de acuerdo, tomamos nota y dejamos constancia, en lo que corresponda.

No hay sugerencias, no hay comentarios, daríamos por aprobado el orden del día".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 11-25, con la incorporación de un oficio en el capítulo denominado *Correspondencia,* además de un tema en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

Dejar constancia que el vocal Hermes Alvarado Salas, no comparece con ocasión de que presentó su renuncia al puesto de vocal, conforme se consignó en sesión extraordinaria 12-25, artículo VIII, celebrada el 20 de mayo del 2025 y copia del oficio que se conocerá en el apartado denominado *Correspondencia* de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas,* el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de las sesiones ordinaria 11-25 y extraordinaria 12-25, celebradas en su orden, el cinco y veinte de mayo del dos mil veinticinco.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís Bonilla** señala: "Pasamos al tema B.1 que corresponde a la *Aprobación de Actas,* de las sesiones ordinaria 11-25 y la sesión extraordinaria 12-25, que se celebraron en su orden, los días cinco y 20 de mayo del 2025. ¿Algún comentario? ¿Doña Laura, recibimos comentarios?".

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** responde: "Gracias, don Néstor. Señor, no se recibieron comentarios a las actas y los documentos que están en *SharePoint*, que se les circularon a ustedes, serían los documentos para aprobar en esta oportunidad, si fueran tan amables".

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** dice: "No teniendo comentarios a las dos actas lo que corresponde es darlas por formalmente aprobadas. ¿De acuerdo señoras, señores?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria 11-25 y extraordinaria 12-25, celebradas en su orden, el cinco y veinte de mayo del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones 03-25CCA y 04-25CCA, en su orden, celebradas el trece y veinte de marzo del 2025, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Vamos con un tema de Auditoría. Don Daniel, lo escuchamos. Adelante".

Seguidamente, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** expone: "Sí, señor, estamos hablando de las actas de la sesión 03-25CCA, del 13 de marzo del 2025 y la sesión 04-25CCA, celebrada el 20 de marzo (del 2025).

En la primera (reunión) se vio lo que fue el informe de acuerdos pendientes, ahí hay un tema pendiente sobre los perfiles y habilidades de los auditores del Conglomerado (Financiero BCR), también se vio el resultado del proceso de la autoevaluación del Comité

Corporativo de Auditoría, se vio también un informe anual del modelo de efectividad de los órganos colegiados correspondiente al 2024 en esa sesión (ver imagen n.°1).

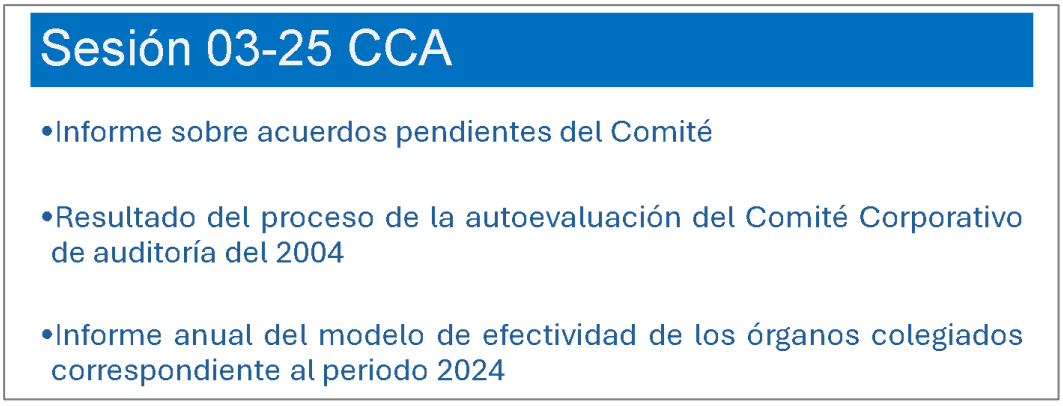

Imagen n.°1. Sesión 03-25 CCA
Fuente: Auditoría Interna

Y en la sesión 04-25CCA, se vieron los estados financieros en esta oportunidad ya auditados y consolidados del BCR y las subsidiarias al 31 de diciembre del 2025, se vio también un informe integral del plan de labores del 2024 de esta Auditoría Interna ya con todo el cierre de todo el año, y se vio un informe de avance sobre la propuesta de mejora a las competencias técnicas y habilidades de los perfiles del equipo de auditores del Conglomerado, y también se vio lo que es el acuerdo de Conassif (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero) donde posterga por 12 meses la entrada de los fondos generacionales (ver imagen n.°2).

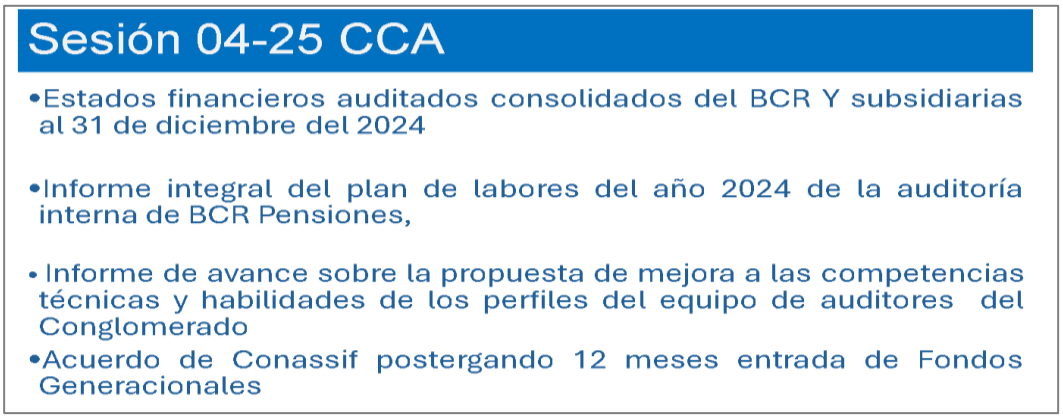

Imagen n.°2. Sesión 04-25 CCA
Fuente: Auditoría Interna

Básicamente, el asunto sería aquí en la propuesta de acuerdo da por conocidos los temas tratados en la sesión 03-25CCA y 04-25CCA del 13 y 20 de marzo de 2025, respectivamente (ver imagen n.°3)".

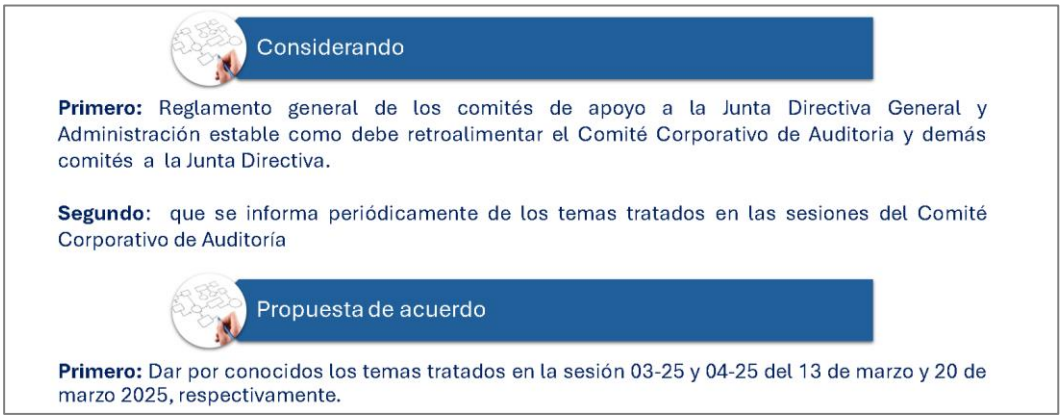

Imagen n.°3. Considerando/Propuesta de acuerdo
Fuente: Auditoría Interna

Interviene el señor **Solís Bonilla** diciendo: "Antes de pasar a discutir el acuerdo don Daniel ¿Usted tiene algún comentario particular para la OPC (Operadora de Pensiones Complementarias) de esta reunión que nos quiera hacer, que nos quiera compartir?".

Al respecto, el señor **Jiménez Zúñiga** responde: "No don Néstor, en esta oportunidad no".

Siendo así, el señor **Solís Bonilla** indica: "Entonces sometemos a consideración de las señoras y señores directores la propuesta de acuerdo. ¿No hay comentarios?".

Los señores directores manifiestan no tener comentarios.

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** señala: "Estaríamos dándolo por aprobada. ¿No requiere firmeza don Daniel?". El señor **Jiménez Zúñiga** responde: "No, es básicamente informativo".

Los directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y administración* estable como debe retroalimentar el Comité Corporativo de Auditoria y demás comités a la Junta Directiva.

Segundo. Que, se informa periódicamente de los temas tratados en las sesiones del Comité Corporativo de Auditoría.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones 03-25CCA y 04-25CCA, en su orden, celebradas el trece y veinte de marzo del 2025, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la L*ey General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la L*ey General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez,** quien presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 19 de mayo del 2024, referente a los estados financieros de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a abril del 2025. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

Al respecto, la señora Marianela Vílchez realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo inmediato anterior, y para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

Balance de Situación BCR Pensiones.

El activo total de la sociedad para abril 2025 asciende a ¢9,472 millones, el 77.5% del mismo lo conforman las inversiones en instrumentos financieros. Al comparar interanualmente el activo crece 3.4% que en cifras absolutas representa ¢309.9 millones, dicha variación radica en el crecimiento de las inversiones en instrumentos financieros, por el logro en los resultados financieros.

En cuanto al pasivo, muestra un saldo de ¢2,280 millones, una de las cuentas de mayor representación corresponde a las cuentas y comisiones por pagar, el cual contiene un 97.2% del

pasivo total. En esta línea se registra la provisión del impuesto de la renta, el 50% de la distribución de las utilidades por transferir a los afiliados y el giro correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias, entre otras.

Dentro del pasivo también se encuentra contemplada la partida de "Obligaciones con entidades financieras a plazo", en la cual se registran los deberes financieros que tiene BCR Pensiones por el alquiler de edificio, en apego a la norma contable "NIIF 16 - Arrendamientos".

Por su parte, el patrimonio muestra un saldo a abril 2025 de 7,191 millones en dicha cuenta se registran los resultados financieros obtenidos en el transcurso del año. Adicional, en el mes de abril se realizó la declaración de dividendos por parte de BCR Pensiones al Banco de Costa Rica, equivalente a ¢1,000.0 millones según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 03-25.

Balance General

(millones de colones)

Cuenta	Abr_24	Feb_25	Mar_25	Abr_25	Variación Abr 24 Abs	Variación Abr 24 %	Variación Mar 25 Abs	Variación Mar 25 %	Variación Presup	Variación Abs	Variación %
ACTIVO	**9,162**	**10,358**	**9,316**	**9,472**	**310**	**3.38%**	**156**	**1.68%**	**8,526**	**946**	**11.1%**
DISPONIBILIDADES	166	1,002	121	788	622	N/A	668	N/A	91	698	N/A
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	7,539	8,035	7,830	7,342	-197	-2.61%	-487	-6.22%	7,028	315	4.5%
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR	716	632	692	676	-40	-5.64%	-16	-2.29%	720	-44	-6.1%
OTROS ACTIVOS	741	689	674	665	-75	-10.18%	-8	-1.21%	688	-22	-3.3%
PASIVO	**1,397**	**2,318**	**1,203**	**2,280**	**884**	**63.25%**	**1,077**	**89.53%**	**1,062**	**1,218**	**114.7%**
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	1,206	2,230	1,122	2,217	1,011	83.81%	1,095	97.55%	986	1,231	124.8%
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	85	25	18	12	-73	-85.47%	-6	-32.66%	20	-8	-39.4%
PROVISIONES	58	22	22	13	-45	-77.45%	-9	-40.00%	0	13	0.0%
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	48	41	41	38	-10	-21.43%	-3	-7.58%	55	-18	-31.7%
PATRIMONIO	**7,765**	**8,040**	**8,112**	**7,191**	**-574**	**-7.39%**	**-921**	**-11.35%**	**7,464**	**-273**	**-3.7%**
CAPITAL SOCIAL	1,279	1,279	1,279	1,279	0	0.00%	0	0.00%	1,279	0	0.0%
CAPITAL MÍNIMO	4,250	4,650	4,650	4,650	400	9.41%	0	0.00%	4,313	337	7.8%
APORTE EN EXCESO DE CAPITAL MINIMO	446	534	558	518	71	16.00%	-16	-7.25%	337	180	53.4%
AJUSTES AL PATRIMONIO	45	60	63	59	15	32.33%	-4	-5.77%	44	15	34.1%
RESERVAS PATRIMONIALES	256	256	256	256	0	0.00%	0	0.00%	256	0	0.0%
RESULTADO DEL PERIODO	341	161	230	313	-28	-8.18%	83	35.90%	312	1	0.2%
RESULTADO DE PERIODOS ANTERIORES	1,594	1,633	1,633	633	-960	-60.26%	-1,000	-61.23%	922	-288	-31.3%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**9,162**	**10,358**	**9,316**	**9,472**	**310**	**3.38%**	**156**	**1.68%**	**8,526**	**946**	**11.1%**

Estado de Resultados BCR Pensiones.

Los ingresos operacionales registrados al mes de abril equivalen a ¢2,692 millones. El principal ingreso de la sociedad se origina de las comisiones cobradas a los fondos administrados (comisión sobre saldo administrado), estas integran un 96.6% del total de los ingresos de operación. Al mes de análisis se logran captar ¢2,599 millones de ingresos por comisiones.

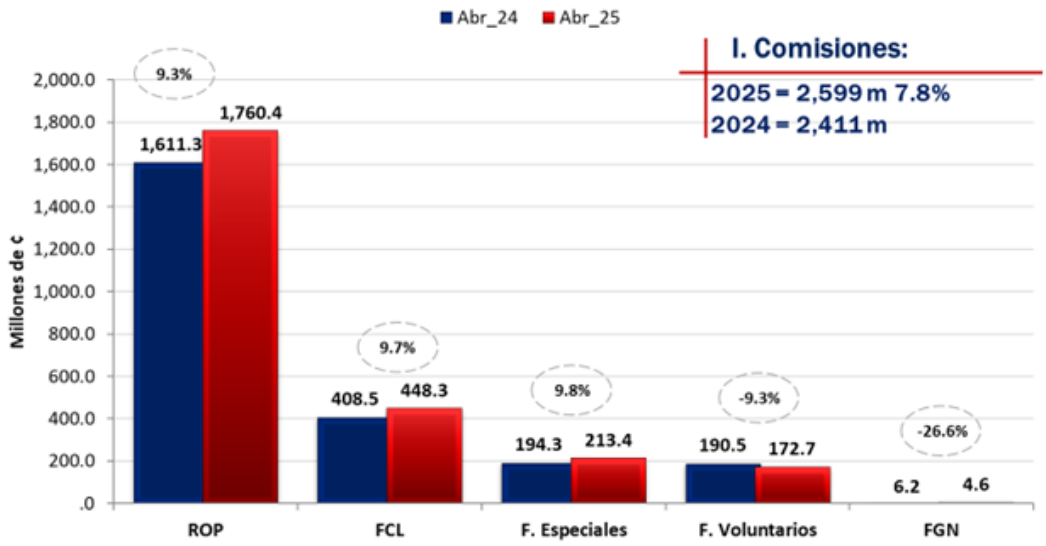

Los gastos de administración presentan una variación interanual de 13.5%, originado por los desembolsos relacionados a la cuenta de "Gastos de personal" en línea con el incremento de la fuerza de ventas y la colocación realizada a abril 2025, que conllevo a cancelar un monto mayor por comisiones.

Por su parte, los gastos operativos diversos ostentan una variación interanual de 14.6%, al analizar las cuentas que lo conforman se evidencia un mayor desembolso en la partida de "Comisiones por Servicios" por el incremento en los servicios de custodia.

En el mes de abril, BCR Pensiones logró una utilidad antes de distribución de participaciones de ¢955 millones, obteniendo así una utilidad neta de ¢313 millones.

Estado de resultados mensual vrs Presupuesto

(millones de colones)

Cuenta	Mensual				Var Abr 25 - Abr 24		Var Abr 25 - Mar 25		Var Abr 25 - Feb 25		Acumulado	Presup	Variación	
	Abr_24	Feb_25	Mar_25	Abr_25	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abr_25	Abr_25	Abs	%
INGRESOS OPERACIONALES	**638**	**629**	**694**	**671**	**33**	**5.2%**	**-23**	**-3.3%**	**42**	**6.7%**	**2,692**	**2,799**	**-107**	**-3.8%**
Comisiones por Administración de Fondos	601	609	673	651	50	8.3%	-22	-3.3%	42	6.9%	2,599	2,684	-85	-3%
Otros Ingresos Operativos	37	20	21	20	-17	-44.9%	-1	-3.3%	0	-0.2%	92	115	-22	-19%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**276**	**319**	**346**	**324**	**48**	**17.5%**	**-22**	**-6.3%**	**5**	**1.5%**	**1,294**	**1,349**	**-55**	**-4.1%**
Gastos de Personal	242	277	290	291	49	20.2%	1	0.4%	14	5.2%	1,129	1,145	-17	-1%
Gastos por Servicios Externos	3	13	26	4	0	13.2%	-23	-85.3%	-9	-70.9%	49	62	-12	-20%
Gastos Generales	29	29	28	28	-1	-3.8%	0	-0.9%	0	-1.2%	114	140	-26	-19%
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	**139**	**162**	**159**	**160**	**21**	**15.1%**	**1**	**0.6%**	**-2**	**-1.2%**	**622**	**671**	**-49**	**-7.3%**
Comisiones por Servicios	83	96	95	95	12	14.1%	-1	-0.6%	-2	-2.0%	375	336	39	12%
Gastos con Partes Relacionadas	46	51	49	55	10	21.2%	6	13.1%	4	7.3%	198	323	-126	-39%
Otros Gastos Operativos	11	14	15	10	0	-3.4%	-5	-32.7%	-4	-27.5%	49	12	37	N/A
Resultado Operacional	224	148	190	188	-36	-16.1%	-2	-1.0%	39	26.6%	776	778	-3	-0.4%
Resultado Financiero	74	44	32	61	-12	-16.8%	30	94.6%	17	38.4%	180	207	-27	-13.2%
Utilidad o Pérdida Antes de Impuestos	298	193	221	249	-48	-16.3%	28	12.6%	57	29.3%	955	986	-30	-3.1%
Comisión Nacional de Emergencias	9	6	7	7	-1	-16.4%	1	12.8%	2	29.7%	28	28	0	-0.1%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%	**198**	**127**	**139**	**165**	**-33**	**-16.4%**	**26**	**18.9%**	**38**	**29.8%**	**626**	**625**	**1**	**0.2%**
Distribución 50% de Utilidades	99	64	70	83	-16	-16.4%	13	18.9%	19.0	29.8%	313	312	1	0.2%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	**99**	**64**	**70**	**83**	**-16**	**-16.4%**	**13**	**18.9%**	**19**	**29.8%**	**313**	**312**	**1**	**0.2%**

Carteras Administradas

Las carteras administradas en colones manifiestan un crecimiento interanual a abril de 8.6% y en dólares de 6.5%, acumulando un saldo total administrado de ¢1,811,741 millones en colones y $16.0 millones en dólares.

En concordancia con la aprobación de la Ley N ° 10057 "Reforma de los artículos 4 y 9, y adición de un inciso e) al artículo 13 de la ley 7764, Código Notarial", en marzo 2022 se iniciaron las salidas de recursos del Fondo de Garantía Notarial. Actualmente se han liquidado ¢34,113 millones. Este fondo cuenta con un activo de ¢3,152 millones con una representación dentro del activo administrado de la operadora del 0.17%.

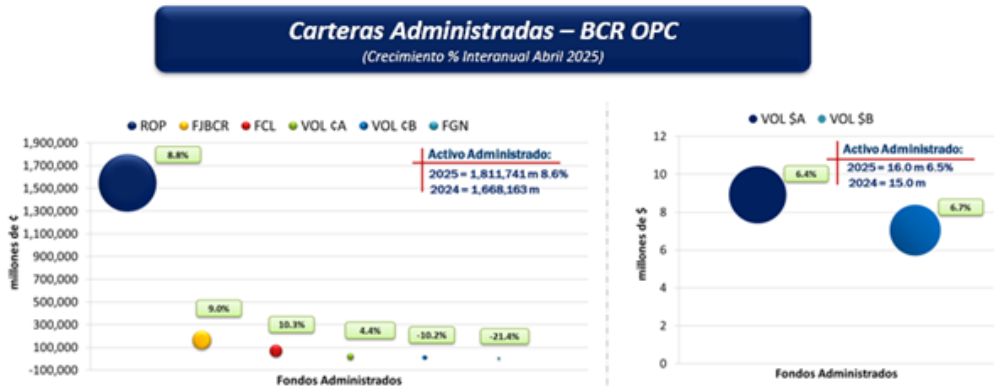

Detalle	ROPC	FCL	FV¢A	FV¢B	FV$A	FV$B
Aportes / Retiros	3.3%	2.1%	4.6%	-11.5%	1.2%	9.7%
Entradas/Salidas por LT	-1.4%	3.1%	-4.2%	-3.3%	-0.6%	-8.5%
Rendimiento	6.9%	5.1%	4.0%	4.6%	5.8%	5.5%
Variación Interanual %	**8.8%**	**10.3%**	**4.4%**	**-10.2%**	**6.4%**	**6.7%**

Balance de Situación Fondos Administrados.

En el activo de los fondos administrados, la cuenta de mayor representación corresponde a la de "Inversiones en instrumentos financieros", la cual figura entre un 95.5% y 99.3% de cada uno de ellos, por otra parte, la clasificación de "Efectivo y equivalentes de efectivo" constituye entre un 0.5% y un 4.4%, y la de "Cuentas y productos por cobrar" entre un 0.0% y 1.8%, ambas del activo de los fondos, en esta última se registra el impuesto de renta por cobrar.

El pasivo de los fondos administrados comprende el registro de las comisiones por administración que son canceladas a BCR Pensiones, este ingreso se define como el más importante de dicha entidad y que para efectos de los fondos representa en promedio el equivalente al 0.1% del total de pasivo y patrimonio.

Dentro del grupo de patrimonio, la clasificación de mayor importancia es el rubro de capitalización individual, con una cooperación de entre 95.1% y un 99.1% para cada uno de los fondos; en dicha cuenta se registran los aportes realizados por cada uno de los clientes de BCR Pensiones.

Balance de Situación – Fondos Administrados

(Abril 2025)

					Millones de ¢		Miles de $	
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	FVA¢	FVB¢	FVA$	FVB$
ACTIVO	1,545,903	70,204	163,645	3,154	19,282	10,198	8,926	7,047
Efectivo y equivalentes de efectivo	11,888	2,033	852	140	290	257	220	189
Inversiones en instrumentos financieros	1,532,002	68,019	162,534	3,013	18,951	9,917	8,547	6,731
Cuentas y productos por cobrar	2,013	152	259	1	42	23	160	127
Impuesto sobre la renta por cobrar	2,013	152	259	1	42	23	21	17
Estimación por deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0
PASIVO	440	113	53	1	24	12	7	6
Comisiones por pagar	440	113	53	1	24	12	7	6
PATRIMONIO	1,545,463	70,090	163,591	3,153	19,259	10,185	8,919	7,042
Cuentas de capitalización individual	1,471,253	66,990	156,932	3,042	18,859	9,683	8,833	6,978
Aportes recibidos por asignar	0	0	0	99	4	0	0	0
Utilidad del periodo no capitalizada	12,447	393	1,073	11	111	53	31	21
Ajustes al patrimonio	61,763	2,707	5,587	1	285	449	55	42
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1,545,903	70,204	163,645	3,154	19,282	10,198	9	7

	Millones de ¢								Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	440	113	53	1	24	12	4	3	651

Estado de Resultados Fondos Administrados.

Los ingresos financieros de los fondos administrados contemplan la cuenta de ingresos por inversiones en instrumentos financieros, la cual incorpora la clasificación de mayor importancia,

ya que para los fondos en colones expresa entre el 13.6% y 84.3% de los ingresos, y para los de dólares un promedio de 33.3%.

En el caso de las ganancias relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 15.6% y 66.6% del total del grupo que conforman. Por otra parte, para los fondos en colones, los ingresos por diferencial cambiario aportan entre un 0.0% y 28.0% del total del ingreso.

Para los fondos administrados en colones, la cuenta más relevante del grupo de gastos financieros corresponde a la fluctuación cambiaria, la cual constituye entre 28.9% y el 42.2% del egreso, lo anterior por la posición en moneda extranjera de cada uno de ellos.

En el caso de las perdidas relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 57.6% y 71.1% del total del grupo que conforman en los fondos en colones, y hasta un 100% en los fondos en dólares.

Estado de Resultados - Fondos Administrados

(Abril 2025)

			Millones de ¢				Miles de $	
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	FVA¢	FVB¢	FVA$	FVB$
INGRESOS FINANCIEROS	204,834	4,644	16,008	42	1,539	726	507	414
Por efectivo y equivalentes de efectivo	77	15	11	0	1	2	2	1
Por inversiones en instrumentos financieros	27,897	1,606	3,619	35	716	290	171	136
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	355	26	175	0	9	2	22	28
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	125,595	1,694	8,602	6	474	268	311	248
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	1	1	1	0	0	0	0	0
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	50,894	1,302	3,601	0	338	164	0	0
Ingresos por disminución de estimaciones	14	1	0	0	1	0	0	1
GASTOS FINANCIEROS	189,413	3,308	13,514	0	886	481	349	278
Perdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	2	0	39	0	0	0	0	0
Perdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	134,054	1,892	9,543	0	529	303	348	278
Perdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	577	12	11	0	0	1	0	0
Perdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	54,762	1,396	3,920	0	354	177	0	0
Gastos por estimación de deterioro de activos	18	8	0	0	3	0	1	1
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE COMISIONES	15,421	1,336	2,494	41	653	245	158	135
Comisiones por pagar	1,760	448	213	5	96	50	29	23
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	13,661	888	2,280	37	557	195	128	112
Plusvalía/Minusvalía por valoración	-3,982	-258	-548	1	-342	-91	20	7
RESULTADO INTEGRAL	9,679	629	1,733	38	215	104	148	120

	Millones de ¢								Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	1,760	448	213	5	96	50	15	12	2,599

Expuesta la situación financiera, se suspende la comunicación con la señora Marianela Vílchez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Primero. Lo indicado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) en el acuerdo Conassif 04-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 31. Responsabilidades de la Alta Gerencia, apartado 31.6, que dice:

> *La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.*

Segundo. Lo estipulado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) en el acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 15. Supervisión, que dice, en lo que interesa:

Artículo 15. Supervisión

El Órgano de Dirección debe supervisar la labor de la Alta Gerencia. Debe tomar las acciones pertinentes cuando los actos o las consecuencias de estos no estén alineados con las expectativas de desempeño del Órgano de Dirección. Esto incluye la adhesión a los valores de la entidad, el Apetito de Riesgo y Cultura de Riesgo, al hacerlo, el Órgano de Dirección debe, entre otros:

15.1 Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por el Órgano de Dirección, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo. (…)

Tercero. El informe de la situación financiera se presenta, a la Junta Directiva de BCR Pensión S.A., en atención del Sistema de Información Gerencial, (SIG-13).

Se dispone:

Dar por conocido el informe de análisis de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a abril del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos,* el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** presenta para conocimiento de esta Junta Directiva, el informe trimestral del avance de gestión de la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. Lo anterior en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-37).

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** acota: “Buenas tardes a todos. Traigo en este momento lo que es la información al 31 de marzo (del 2025) el plan de labores de la Auditoría Interna, comentarles que a nivel de Comité (Corporativo) de Auditoría se analizó estar haciendo el avance del plan de forma semestral, no obstante, yo traigo este trimestre para que la Junta Directiva lo tenga a bien de cómo vamos avanzando. Entonces al 31 de marzo contamos con un plan estratégico para tres años”.

Interviene el señor **Solís Bonilla** diciendo: “Don Daniel, un pequeño comentario y que, si los directores piensan diferente, que por favor lo manifiesten, hasta nuevo aviso a mí me parece conveniente seguir el tema trimestral”.

Al respecto, el señor **Jiménez Zúñiga** responde: "Yo no tengo problema don Néstor, solo que lo hago un poquito más resumido porque casualmente el sistema que tenemos actualmente es un poquito tieso, entonces nos cuesta mucho sacar la información, pero no tengo ningún problema. Aquí se da básicamente lo que nosotros podemos ver cómo vamos, o sea, se puede ver cómo vamos avanzando".

A lo que, la señora **Marjorie Jiménez Varela** agrega: "Ahora me queda la duda, si el año pasado cuando se había tomado este acuerdo a nivel corporativo no se había hecho la excepción, que para el caso de la Operadora se seguía manteniendo lo trimestral".

De seguido, el señor **Jiménez Zúñiga** responde: "Yo tengo entendido que no, pero yo no le veo ningún problema para hacérselo trimestrales".

A lo cual, la señora **Jiménez Varela** acota: "Yo tengo entendido que sí, pero podríamos revisarlo porque a mí me parece que así había quedado claramente establecido, que para el caso de la Operadora no era lo semestral, sino que seguía siendo trimestral, porque creo que había sido como una solicitud expresa de nosotros".

En la misma línea, el señor **Solís Bonilla** dice: "Tengo la idea de que está en lo correcto usted, revisémoslo para que quede documentado y creo que lo habíamos pedido en función de los problemillas que tuvimos para el arranque del año pasado, pero lo revisamos y este año que ya el Comité ratificó la posición de hacerlo semestral, nos mantenemos siempre en trimestral nosotros. Entonces lo revisamos y si es del caso dejamos constancia este acuerdo como un nuevo acuerdo, gracias doña Marjorie".

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** agrega: "Es correcto lo que dice doña Marjorie, inclusive tengo en mente haber leído el acuerdo del Comité (Corporativo) de Auditoría en donde solo para la OPC (Operadora de Pensiones Complementarias) se dejaba en forma trimestral a pedido de esta Junta (Directiva), entonces entiendo que ya el acuerdo está vigente".

En ese sentido, el señor **Jiménez Zúñiga** responde: "Lo vamos a revisar doña María del Pilar".

Seguidamente, el señor **Solís Bonilla** dice: "Yo creo que sí se tomó, pero yo creo que con el nuevo acuerdo perdería la vigencia, porque el nuevo acuerdo hay que ver en los términos que se tomó en el Comité (Corporativo) de Auditoría, si se generalizó o si se hizo sociedad por sociedad, pero lo revisamos y lo más importante es, mantengamos a nivel nuestro los informes trimestrales".

Dicho lo anterior, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** agrega: "Don Néstor, si me permite. Tal vez para clarificar el punto a nivel de normativa se actualizó el Reglamento de comités de apoyo en abril y se estableció para el Comité (Corporativo) de Auditoría la presentación semestral, ahí viene el punto, o cuando se solicitará, entonces si se dejó ese margen de que cuando se solicite o se define diferente ahí se estaría contemplando y efectivamente, existe un acuerdo de esta Junta Directiva en ese sentido, un poco para complementar lo que ha dicho don Daniel y así también clarificar la situación".

Continuando con la presentación, el señor **Jiménez Zúñiga** expone: "Sí, entonces nosotros continuamos con las iniciativas hacia la Auditoría Digital y la aplicación de

la metodología, en este tema nos hemos metido de cabeza, de lleno, hay una observación de la Auditoría Externa en lo que tiene que ver con la con Auditoría Continua, próximamente vamos a tratar de llevar una presentación a esta Junta Directiva para que vean como estamos nosotros en esta parte, porque para la Auditoría Continua lo que se ocupa es mucho sistema y no tenemos muchos de esos sistemas actualmente.

Nosotros tenemos herramientas en ACL que las hemos venido adecuando, pero nos falta mucho más y en ese sentido, queremos mandar una presentación para que ustedes vean en dónde estamos actualmente.

A marzo, el 23 % de los estudios planificados se encontraron en ejecución, un 65 % estaba sin iniciar y un 12 % están finalizados. Para este primer trimestre estimamos lograr un 15.7 % del plan y de lo cual logramos un 15.77 %, en lo cual equivale a un 101 %. Al primer trimestre no existe ninguna afectación, todas esas afectaciones que tuvimos las tuvimos el año pasado con la salida a don José (Coto Silesky) y el ingreso de la muchacha nueva (ver imagen n.°1).

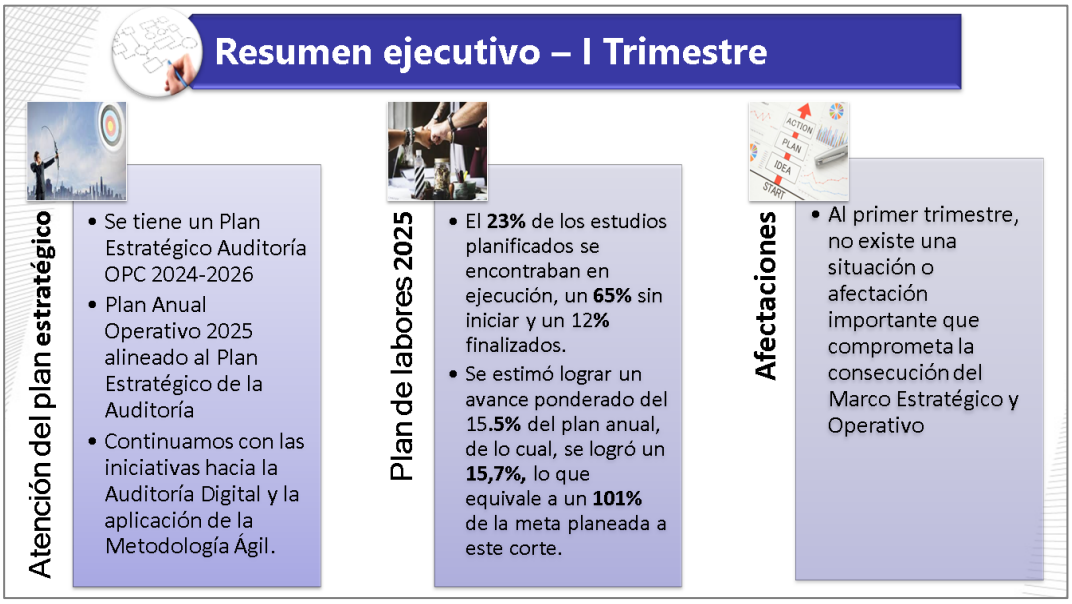

Imagen n.°1. Resumen ejecutivo – I Trimestre
Fuente: Auditoría Interna

Aquí se puede ver cómo estamos nosotros que es lo que acabo de comentar que está al 65 % sin iniciar, 12 % finalizado, 23 % (en ejecución) hay un plan para 26 estudios con un 35 % de avance con lo que se tiene iniciado, finalizado y en ejecución. Aquí está la parte que les comentaba del avance del primer trimestre (ve imagen n.°2).

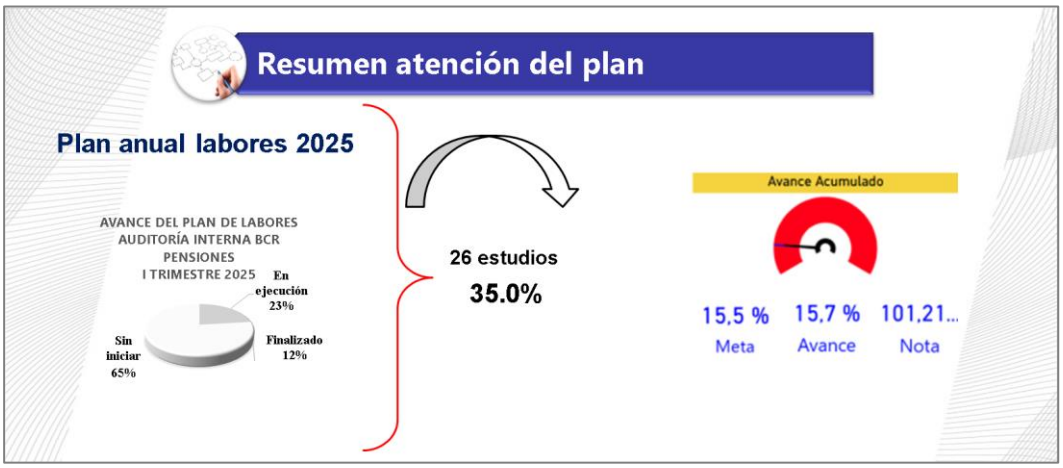

Imagen n.°2. Resumen atención del plan
Fuente: Auditoría Interna

En el resumen del plan de atención tenemos disponibilidades, hemos visto estos estudios, disponibilidades de los fondos administrados, la evaluación de los gastos e ingresos, estados financieros interanuales, gestión de presupuesto, los estados financieros auditados, la planificación anual y estratégica, la autoevaluación de la calidad, la gestión de la seguridad de TI, seguimientos, servicios preventivos. Sobre la autoevaluación próximamente lo voy a estar agendando, hay una serie de observaciones que vamos a tomar con detenimiento, desde observaciones que ha hecho sobre todo esta Junta Directiva y vamos a darle seguimiento a este tipo de situaciones (ver imagen n.°3)".

Imagen n.°3. Resumen atención del plan (2)
Fuente: Auditoría Interna

Además detalla, don **Jorge Daniel**: "Tenemos en cuanto lo que es asesorías cuatro criterios que se le han emitido sobre *Lineamientos corporativos de riesgo*, este nos lo pidieron en dos ocasiones, sobre el *Reglamento General de comités de apoyo* y sobre el criterio del manual de cumplimiento, también hemos venido realizando la legalización de libros, previa la coordinación con la Secretaría de la Junta Directiva y tenemos con el cierre y apertura de los

libros de Junta Directiva de los tomos 47 D y 49 D respectivamente, como un libro de cierre de accionistas con el tomo 4-D (ver imagen n.°4).

Imagen n.°4. Resumen atención del plan (3)
Fuente: Auditoría Interna

Para el año tenemos dos evaluaciones según el plan de labores de lo que es la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), la primera evaluación va del 1 de mayo del 2024 al 30 de abril del 2025, y una segunda evaluación la tenemos para octubre (del 2025, ver imagen n.°5). No hay denuncias recibidas, no hay seguimientos (ver imagen n.°6).

Imagen n.°5. Resumen atención del plan (4)
Fuente: Auditoría Interna

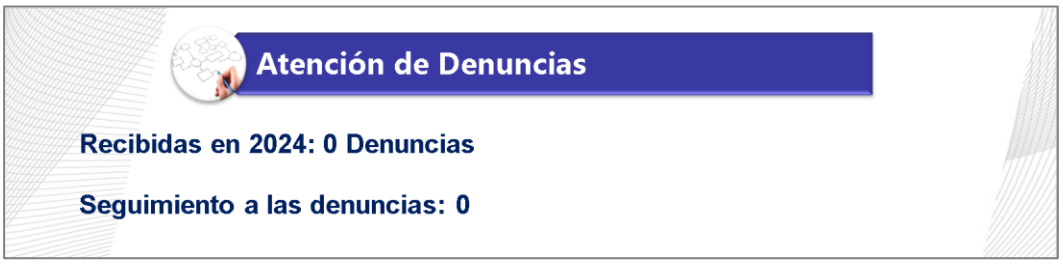

Imagen n.°6. Atención de Denuncias
Fuente: Auditoría Interna

Aquí, en el marco estratégico como les comentaba, nos hemos enfocado mucho en este objetivo de fortalecer la gestión de la Auditoría Interna mediante un enfoque digital, aquí vamos de lleno sobre esto, de hecho, les comento que estamos analizando la posibilidad de cambiar el sistema, ya ese tema se llevó en su oportunidad al Comité (Corporativo) de Auditoría, porque este sistema que nosotros manejamos, que es el HACL ya el sistema se va quedando, y hemos venido analizando las posibilidades de tener un sistema más eficiente, más ágil y por ahí estamos analizando esto.

Quiero comentarles que ya lo que es una subsidiaria que es en (BCR) Seguros y ya lo gestionó y ya está trabajando con un nuevo sistema que se llama de Argus, estamos enfocados en eso y en herramientas de lo que maneja el Banco, por ejemplo, estamos analizando qué herramientas tiene el Banco que nos puedan ayudar a nosotros poder hacer la labor de Auditoría Continua con las herramientas propias del Banco, o si en su defecto tenemos que buscar algún tipo de herramienta diferente en el mercado.

Creo que tenemos que avanzar mucho en esto más que la Operadora tiene una base de datos muy grande, tienen un montón de información para los clientes y necesitamos una parte más ágil para poder tratar todo este tipo información, siendo una base de datos muy muy grande (ver imagen n.°7).

Imagen n.°7. Marco Estratégico 2024-2026
Fuente: Auditoría Interna

En cuanto al objetivo estratégico dos, es desarrollar un programa de servicios preventivos le vamos a dar énfasis ahora en el segundo semestre, producto lo que comentaba que nos hemos enfocado en lo digital (ver imagen n.°8).

Imagen n.°8. Marco Estratégico 2024-2026 (2)
Fuente: Auditoría Interna

Y en cuanto al tercer este objetivo de fortalecer la calidad de los servicios de auditoría mediante un programa de aseguramiento, aquí estamos pendientes de unas capacitaciones que se van a dar próximamente que no nos han permitido el avance requerido (ver imagen n.°9).

Imagen n.°9. Marco Estratégico 2024-2026 (3)
Fuente: Auditoría Interna

En forma resumida del plan estratégico que es donde vamos a consumir bastante del plan durante este periodo 2025, llevamos un avance del 14.40 % y aquí sí tengo que comentarles que tengo un error del plan operativo, llevamos un 10 %, aquí no sé por qué se me fue un 22.70 %, pero estamos avanzando conforme a lo que nos hemos planteado (ver imagen n.°10).

Imagen n.°10. Marco Estratégico 2024-2026 (4)
Fuente: Auditoría Interna

En resumen, de compromisos en el primer semestre se atendieron dos hallazgos que son los afiliados sin la entregan de los estados de cuenta semestral, y la falta de asignaciones en el manual de procedimientos de riesgo en BCR Pensiones (ver imagen n.°11).

Imagen n.°11. Resumen compromisos
Fuente: Auditoría Interna

Principales compromisos de seguimiento son muy importantes que la gestión diaria de las carteras de inversión, análisis y escenarios que se realizan mediante hojas de Excel, que nosotros queremos que eso se pueda automatizar más porque podría el día de mañana dar traste con algún fallonazo, por errores en la manipulación de hojas de Excel, y la modificación de información que se da del flujo efectivo por la unidad de inversiones (ver imagen n.°12)".

Imagen n.°12. Resumen compromisos (2)
Fuente: Auditoría Interna

Interviene la señora **Muñoz Fallas** diciendo: "Don Daniel, podemos devolvernos al anterior si es tan amable (se refiere a la imagen n.°12). Más que todo una pregunta para la administración, a mí me sigue preocupando, que no es la primera vez que la auditoría hace mención hacia la administración de la cartera de inversión, análisis y escenarios mediante la utilización de hojas de Excel don Mauricio.

Entonces me preocupa porque es el activo principal de la Operadora y que se estén llevando a cabo a nivel de hojas de Excel. No sé qué opinión tiene la administración o qué se ha hecho al respecto don Mauricio, o si se sienten cómodos".

Sobre el particular, el señor **Mauricio Rojas Díaz** responde: "Doña Pilar, sobre el tema de los escenarios más que todo, eso se trabaja en Excel, de hecho, fue una observación de la auditoría el año pasado, ahí se hizo todo un estudio de mercado, de hecho, se está trabajando para contar con un sistema, estamos buscando la mejor vía, sea un desarrollo interno u otro externo.

Al final también tenemos algunos temas con el Conglomerado (Financiero BCR), no obstante, doña Pilar y señores miembros de junta, aunque no parece, y no es el mejor proceso, sí quiero quedar claro de que estas hojas, eso que se está programando cuenta con los controles necesarios para ejecución, mientras pasamos a la segunda etapa del proceso, esos son los requerimientos que don Carlos (Gamboa Chaves, jefe de Inversiones) encontró cuando asumió el puesto y hemos ido ahí poco a poco, tratando de desarrollarlo. Tal vez este eso es doña María del Pilar para su tranquilidad, pero sí estamos en ese tema".

Al respecto, el señor **Jorge Daniel** comenta: "Tal vez agregar ahí, yo he tenido mucha comunicación con don Carlos, de hecho lo que vimos es que hay sistemas que todavía no cumplan del todo y son sumamente caros, me comentaba don Carlos que en una charla que tuvo con gente de Chile le decían que era mejor desarrollarlo por nuestra parte y yo le veo muy bien que lo desarrollemos nosotros y lo hagamos a la medida, pero si es bueno y prudente que no esté sujeta a hojas de Excel, pero la parte que está dando don Carlos me parece que va por va por buen camino".

Por lo tanto, la señora **Rossy Duran Monge** externa: "Solo comentarles a los señores miembros de la Junta Directiva de la OPC que en días pasados también la Junta

Directiva General del BCR nos dio luz verde, o aprobó el proyecto para el cambio del sistema informático que tiene la administración del portafolio de la cartera propia del BCR, hicimos un trabajo bastante minucioso en materia de consultar a los distintos proveedores y creo que encontramos una herramienta de nivel mundial, que es bastante importante con mejores prácticas y podría servir de insumo, evidentemente el Banco tiene que avanzar en la contratación y otros, pero creo que es una herramienta que podría funcionar para las subsidiarias que generan administración de carteras de terceros también.

Como les digo, hemos procurado que sea una herramienta robusta del nivel que se requiere para el segundo activo del BCR y efectivamente, como don Mauricio lo mencionó, tenemos conversaciones, en este punto sí es importante que en aras de no hacer un gasto intermedio, siendo que la herramienta pudiese evaluarse también para la OPC, esa parte todavía no se ha hecho para saber la conveniencia, lo más importante es que las formas en que hoy se determinen los escenarios, como lo indicó alguno de los miembros que tenga los controles necesarios, en tanto se puede hacer la migración a una herramienta lo suficientemente robusta".

Continuando con la presentación, el señor **Jiménez Zúñiga** dice: "Entonces comentaba que los indicadores de atención de notas y compromisos están bien atendidos por parte de la administración (ver imagen n.°13).

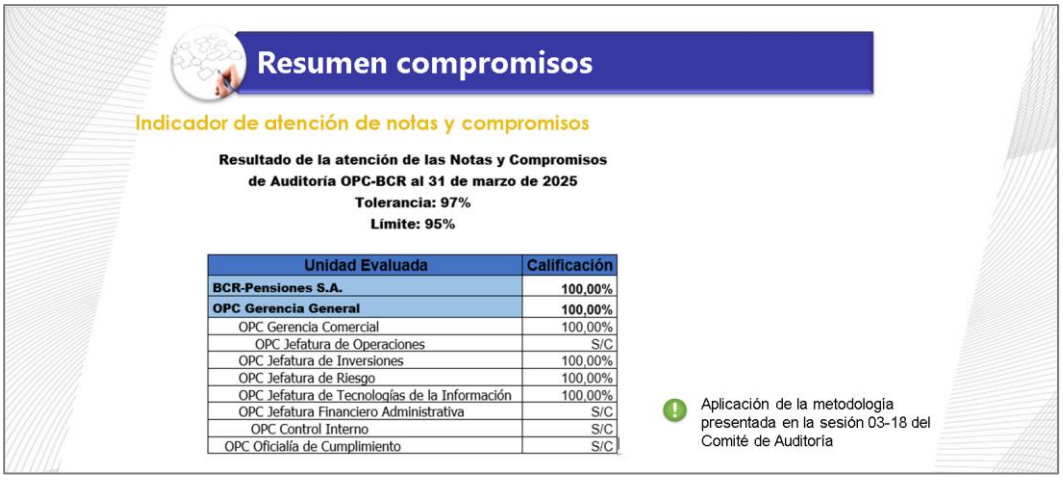

Imagen n.°13. Resumen compromisos (3)
Fuente: Auditoría Interna

Y la propuesta de acuerdo es dar por conocido el informe de avance del plan de labores al 31 de marzo del 2025 (ver imagen n.°14)".

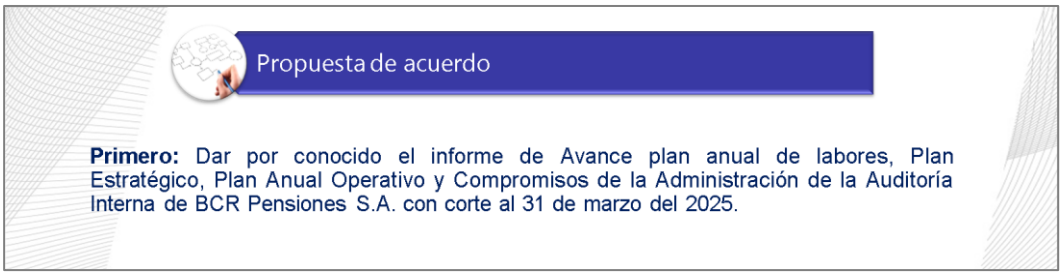

Imagen n.°14. Propuesta de acuerdo
Fuente: Auditoría Interna

Siendo así, el señor **Solís Bonilla** consulta: "¿Señoras, señores, estamos de acuerdo?".

Por su parte, la señora **Karol Fallas Estrada** comenta: "Tal vez nada más como un comentario, yo sé que don Daniel ya dio la explicación de que al trabajar el primer objetivo se han enfocado más en él y que los otros dos tal vez no se ha dado el seguimiento y que están comenzándolo, pero ya estamos casi a finales de mayo y me da la impresión de que se está hablando que a la fecha, a pesar de que el informe es a marzo, todavía se ha enfocado más en el primero, entonces es solamente llamar la atención de que un 10 % de ejecución de un planeamiento operativo evidentemente llama la atención con respecto al planeamiento anual, entonces que es importante igual dar el seguimiento".

A lo que, el señor **Jiménez Zúñiga** responde: "Totalmente de acuerdo, nos hemos enfocado en eso y no queremos perder la perspectiva porque sí estamos ansiosos de tener herramientas que nos funcionen más, en alguna oportunidad estuvimos hablando con la gente de ACL, pero este programar con ellos es sumamente caro, entonces andamos buscando alguna solución, como le digo, porque la base de datos de la Operadora es grande y queremos tener ya forma de manejar poblaciones más sencillamente que como lo hacemos actualmente, ero está muy bien doña Karol, lo tendremos en cuenta".

Finalmente, el señor **Jiménez Zúñiga** dice: "Entonces sería dar por conocido el avance del plan al 30 de marzo de 2025 si lo tienen a bien".

A lo que, el señor **Solís Bonilla** consulta: "¿Estamos de acuerdo señoras y señores?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Que, de conformidad con los artículos 19 y 28 del *Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna de BCR Pensiones S. A.*, se presentó el Avance del plan anual de labores, Plan Estratégico, Plan Anual Operativo y Compromisos de la Administración de este primer trimestre 2025 y los ha hecho del conocimiento de esta Junta Directiva. Este tema no fue de conocimiento de Comité Corporativo de Auditoria por la modificación en la periodicidad de presentación de esta información.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de Avance plan anual de labores, Plan Estratégico, Plan Anual Operativo y Compromisos de la Administración de la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., con corte al 31 de marzo del 2025.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Néstor Solís Bonilla** de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, corresponde conocer el plan

de mejora para la gestión del desempeño del señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, sin embargo, considerando que, en esta oportunidad, la señora Maria Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa, no se encuentra presente, solicita retirar el tema del orden del día.

Al respecto, el señor **Solís Bonilla** indica: "Yo no quisiera don Daniel aprobar o desaprobar ningún plan en donde hay una participación directa de la Auditoría sin que doña María Eugenia (Zeledón Porras) lo vea. Retiremos el tema y lo presentamos en una próxima Junta Directiva y coordinamos con ella para que nos acompañe".

Por su parte, el señor **Jorge Daniel Jiménez** responde: "No hay ningún problema, de acuerdo".

Así las cosas, el señor **Solís** reitera: "Lo retiramos totalmente, lo volvemos a agendar y a presentar en una próxima sesión y, verificamos que doña María Eugenia nos acompañe".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, en una próxima sesión, se analice el plan de mejora para la gestión del desempeño del señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Mauricio Rojas Díaz**, presenta oficio CNS-1939/08, fechado 20 de mayo del 2025, remitido por la señora Celia Alpízar Paniagua, secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), y dirigido al sistema financiero nacional, dentro del cual se encuentra el Banco de Costa Rica, mediante el cual se comunica el acuerdo de la sesión 1939-2025, artículo 8, celebrada el 19 de mayo del 2025, referente al nombramiento del señor Hermes Guillermo Alvarado Salas, como superintendente de la Superintendencia de Pensiones (Supen), a partir del 26 de mayo del 2025 y por un periodo de cinco años.

De seguido, se transcribe el oficio CNS-1939/08, en mención:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 8 del acta de la sesión 1939-2025, celebrada el 19 de mayo de 2025,

al considerar que:

A. Mediante el artículo 8 del acta de la sesión 1568-2020, celebrada el 13 de abril de 2020, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), dispuso nombrar a la señora María del Rocío Aguilar Montoya, cédula de identidad 1-0556-0040 como superintendente de pensiones, a partir del 15 de abril del 2020. Este cargo fue ejercido por la señora Aguilar Montoya hasta el 31 de diciembre de 2024.

B. El puesto de superintendente de la Superintendencia de Pensiones (Supen), quedaría vacante a partir del 1º de enero de 2025, el Consejo, mediante acuerdo adoptado en el artículo 5 del acta de la sesión 1902-2024, celebrada el 13 de noviembre del 2024, dispuso, en lo que interesa, lo siguiente: i.- llevar a cabo un proceso de selección público para la elección del superintendente de Supen; ii.- que Supen cuente con un superintendente específico, por lo que se dejó sin efecto

el acuerdo que establecía un mismo superintendente para la Supen y para la Sugef. Debe tenerse presente que, conforme a lo establecido en los artículos 171 inciso a) y 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, corresponde a este órgano colegiado nombrar al superintendente de pensiones.

C. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 5 del acta de la sesión 1916-2025, celebrada el 17 de febrero del 2025 declaró desierto el proceso de selección que inició el 15 de noviembre de 2024, ya que una vez que fueron analizados por parte del Consejo, los perfiles contemplados en el informe del Comité de Nombramientos, se procedió a realizar una votación en la que la persona que contó con la mayor cantidad de votos obtuvo cuatro, lo cual, fue insuficiente, bajo el marco establecido en el artículo 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732. Adicionalmente, el Conassif dispuso iniciar las gestiones administrativas necesarias para comenzar un nuevo proceso de selección abierto y público para el nombramiento del superintendente de la Superintendencia de Pensiones.

D. El nuevo proceso de designación tuvo como fecha final para la recepción de postulaciones el 23 de marzo de 2025 y se recibieron un total de 11 postulaciones. Las valoraciones llevadas a cabo por el Comité de Nombramientos del Conassif incorporaron, además de los requisitos legales, consideraciones del nivel académico, experiencia profesional en el ámbito económico, financiero y de administración, experiencia en puestos de liderazgo, gestión de proyectos, planeación estratégica y manejo de fondos de pensiones o carteras de inversión. Esto le permitió al Comité de Nombramientos definir a los siete postulantes con la mejor calificación para proceder con la aplicación de una prueba técnica. Superada esta etapa, se avanzó con cuatro postulantes que obtuvieron las mejores calificaciones en las distintas etapas previas, los cuales atendieron una entrevista con el Comité de Nombramientos.

E. Luego de las valoraciones realizadas en las distintas evaluaciones, el Comité de Nombramientos remitió al Conassif un informe, el cual incluía una nómina final de tres postulantes.

F. Analizados los perfiles que fueron contemplados en el informe del Comité de Nombramientos, este órgano colegiado considera que la persona que debe ser designada para el puesto de superintendente de la Superintendencia de Pensiones, es el señor Hermes Guillermo Alvarado Salas. Al respecto, procede destacar que el señor Alvarado Salas posee una licenciatura en Administración de Negocios, con énfasis en Finanzas y Banca de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA), además, cuenta con amplia experiencia laboral donde ha ocupado posiciones de alta dirección y gerencia en instituciones del sector financiero.

G. De acuerdo con lo establecido en el artículo 171, inciso a) y 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, corresponde a este órgano colegiado nombrar al superintendente de la Superintendencia de Pensiones; por lo que, en correspondencia con esta competencia legal, y con fundamento en lo expuesto se designa al señor Hermes Guillermo Alvarado Salas como superintendente de la Superintendencia de Pensiones.

dispuso por unanimidad y en firme:

nombrar al señor Hermes Guillermo Alvarado Salas, cédula de identidad 4-0137-0532, como superintendente de la Superintendencia de Pensiones, a partir del 26 de mayo de 2025, con todas las atribuciones, responsabilidades y facultades propias de ese cargo, por un periodo de cinco años, conforme a lo señalado en la parte considerativa, así como en lo dispuesto en los artículos 171, inciso a) y 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732 y 33 de la Ley Régimen Privado de Pensiones complementarias, Ley 7523.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** externa: “Entonces ahora vamos con un tema de *Correspondencia* que tenemos como expositor a don Mauricio”.

Seguidamente, el señor **Mauricio Rojas Díaz** expone: “Sí, señor, aquí a los señores miembros de Junta Directiva les estaba compartiendo que conocemos lo de don Hermes

(Alvarado Salas), el oficio de Conassif de la semana pasada donde se da el nombramiento de don Hermes Alvarado Salas como Superintendente de Pensiones a partir de hoy 26 de mayo de 2025 y por un periodo de cinco años, es un tema de *Correspondencia*, nada más para que ya la Junta Directiva estuviera (informada) desde la voz oficial del Conassif, nada más".

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** dice: "Sí, conviene contestarlo don Mauricio, una notita donde acusamos recibo a nivel de esta Junta Directiva, con copia a la administración".

Finalmente, el señor **Rojas Díaz** responde: "Perfecto, así lo haremos".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio CNS-1939/08, remitido por la Secretaría del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), mediante el cual se comunica el acuerdo de la sesión 1939-2025, artículo 8, celebrada el 19 de mayo del 2025, referente al nombramiento del señor Hermes Guillermo Alvarado Salas, como superintendente de la Superintendencia de Pensiones (Supen), a partir del 26 de mayo del 2025 y por un periodo de cinco años.

2.- Trasladar el oficio CNS-1939/08, remitido por la Secretaría del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia de la sociedad, para lo que corresponda.

3.- Instruir a la Gerencia de la sociedad acusar recibido a la Secretaría del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), del oficio CNS-1939/08, conocido en el punto 1, anterior, así como desearle éxitos en sus funciones al señor Hermes Guillermo Alvarado Salas.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, la señora **Laura Villalta Solano** dice que, en esta oportunidad, presenta copia del oficio fechado 20 de mayo del 2025, suscrito por el señor Hermes Alvarado Salas, y dirigido a la Asamblea de Accionistas de BCR Pensiones, mediante el cual, presenta su renuncia al cargo de vocal de la Junta Directiva de BCR Pensiones a partir del 23 de mayo del 2025.

De seguido, se transcribe el oficio, en mención:

Señores
Asamblea de Accionistas
BCR Operadora de Pensiones S.A.
Presente.

Estimados señores:

Por este medio presento mi renuncia al cargo que he venido ocupando como director de la junta directiva de BCR Operadora de Pensiones S.A. a partir del próximo 23 de mayo, lo anterior debido a que el 19 de mayo del 2025, el Consejo Nacional de Supervisión

del Sistema Financiero (Conassif) me designara como superintendente de pensiones, por un periodo de cinco años, a partir del 26 de mayo del año en curso.

Quiero externar mi más sincero agradecimiento tanto por la confianza depositada en mi persona, así como la oportunidad de servir a esta gran Institución.

Sobre el particular, la señora **Laura Villalta Solano** acota: "Adicionalmente, les presento en pantalla, la copia de la carta que don Hermes (Alvarado Salas) le dirige a la Asamblea de Accionistas de BCR Operadora de Pensiones, ese es el oficio que don Hermes hizo referencia la semana anterior, donde él está presentando su renuncia a partir del 23 de mayo de los corrientes, esto fue el viernes de la semana pasada y acá se acusa recibido el oficio por parte de la Secretaría de la Junta Directiva.

La propuesta es que se dé por recibida esta copia de la renuncia y si desean que se le solicite a la Junta Directiva General para que en calidad de Asamblea de Accionistas proceda conforme corresponda".

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: "Señoras, señores, ¿estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** indica: "Estamos de acuerdo doña Laura, hay que solicitarle a la Junta Directiva General que proceda según corresponde, y el según corresponde es convocando a la Asamblea de Accionistas, don Manfred ¿algún comentario de parte suya?".

De seguido, el señor **Manfred Saenz Montero** responde: "No, simplemente que la Asamblea de Accionistas da por conocida, recordemos que la Junta Directiva no se desintegra hasta que se acuerde el sustituto, eso es todo, gracias".

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** dice: "Ok, gracias".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida la copia del oficio, fechado 20 de mayo del 2025, suscrito por el señor Hermes Alvarado Salas, y dirigido a la Asamblea de Accionistas de BCR Pensiones, mediante el cual, presenta su renuncia al cargo de vocal de la Junta Directiva de BCR Pensiones a partir del 23 de mayo del 2025.

2.- Solicitar a la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, que, en un plazo perentorio, convoque a una Asamblea de Accionistas de BCR Pensión S.A., para dar a conocer la carta de renuncia, conocida en el punto 1, anterior, y proceda conforme corresponda.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios,* el señor **Mauricio Rojas Díaz**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, en esta oportunidad, somete a consideración de este directorio, una propuesta para celebrar una sesión extraordinaria, el lunes 23 de junio del 2025, con el propósito de abarcar compromisos contenidos en el Sistema de Información Gerencial (SIG) de la sociedad.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Laura Villalta Solano** acota: "Don Néstor, teníamos una solicitud de la realización de una sesión extraordinaria para el mes de junio".

Siendo así, el señor **Solís Bonilla** indica: "Veámosla, por favor".

Sobre el particular, la señora **Villalta Solano** comenta: "Gracias. Don Mauricio, si gusta hacer referencia y cualquier cosa yo le apoyo con las fechas".

Por su parte, el señor **Mauricio Rojas Díaz** expone: "Perfecto, solicitar a los señores de Junta Directiva una sesión extraordinaria para el mes de junio, con base a los compromisos que tiene la administración en cumplimiento del SIG, recordando que tenemos dos sesiones ordinarias, las cuales en primera instancia se estarían programando para el miércoles 18 de junio del 2025 y el lunes 30 de junio del 2025.

Adicionalmente, queda un espacio para el lunes 23 de junio del 2025, ahí doña Laura me corrige, también por la tarde, para hacer la sesión extraordinaria, entonces básicamente, una (ordinaria) sería un miércoles y las otras dos serían lunes, doña Laura, si estamos de acuerdo para que quede aprobado por los señores directores y poder enviar el calendario de las juntas del mes de junio".

Dicho esto, la señora **Villalta Solano** responde: "Así es, sí señor, la sesión del segundo lunes del mes que corresponde en este caso al 9 de junio del 2025, oficialmente la primera sesión de OPC sería hacerla el 18 de junio del 2025, miércoles en la mañana, y como está bien lo indica, el 23 de junio del 2025 sería la sesión extraordinaria y el lunes 30 de junio del 2025 la segunda sesión ordinaria".

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** acota: "Bien, ¿algún comentario?".

Los señores directores manifiestan no tener comentarios.

Siendo así, el señor **Solís Bonilla** expresa: "No hay comentarios, estaríamos de acuerdo y estaríamos programando según se indica".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Convocar a sesión extraordinaria, para el lunes 23 de junio del 2025, a partir de las trece horas con treinta minutos, en modalidad de telepresencia, con el propósito de abarcar compromisos de la administración con el Sistema de Información Gerencial de la sociedad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva*, debido a que los documentos se conocerán en sesión privada, por parte del directorio, con la participación de la Gerencia Corporativa Jurídica, Asesora Jurídica de la Junta Directiva y personal de la Secretaría de la Junta Directiva, se suspende la telepresencia de la administración y Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., así como de los representantes de la administración del Banco de Costa Rica.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. la señora **Laura Villalta Solano** agrega: "Don Néstor, tenemos

un *Asuntos de la Junta Directiva*, en esta oportunidad es un tema exclusivo de los señores directores, por lo que se le agradecería, salvo mejor criterio de su parte, a la administración, a doña Rossy, a la Auditoría si se pueden retirar, solamente quedarían los señores abogados".

En consecuencia, a las quince horas con cuatro minutos, se suspende la participación, vía telepresencia, los señores Mauricio Rojas Díaz, gerente general, Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno; así como las señoras Rossy Durán Monge, subgerente a.i. Administrativo y Fanny Hernández Sánchez, supervisora a.i. de auditoría interna.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XVIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XIX

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles dieciocho de junio del dos mil veinticinco, a las ocho horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

Termina la sesión ordinaria 13-25, a las quince horas con once minutos.